## DIAN Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN:

Conoce las Actividades con Autoridades y otras Entidades

· Instalación: Mesas de Trabajo "Beneficiario Efectivo e intercambio de información automática (FATCA/CRS)"

Acuerdo de intercambio de información.

El 13 de noviembre, la Asociación participó en una reunión intergremial convocada por el Director de la DIAN, José Andrés Romero, con el

ánimo de realizar una introducción sobre el propósito de las mesas de trabajo que serán convocadas por esta autoridad con la participación de organizaciones de sector público y privado, para analizar la regulación vigente en materia de dos aspectos relevantes: - Revisión de las resoluciones que imparten instrucciones para el reporte de información fiscal FATCA/CRS, pues autoridades fiscales internacionales han manifestado una disminución en el volumen y la calidad de los reportes generados en el marco del

- Homogenización del concepto de la figura de "beneficiario efectivo" a la luz de las regulaciones tributarias y anti-lavado en Colombia y GAFI, con el objetivo de que la información reportada en FTCA/CRS sea mucho más exacta, y que la definición de dicho término se ajuste al concepto que le otorga la OECD. Se proyecta que esta nueva definición sea abordada en el proyecto ley No. 008

de 2019 Cámara, radicado por la Secretaría de Transparencia. Para estos efectos, los representantes del sector público (superintendencias y órganos del gobierno) realizarán reuniones previas para consolidar una propuesta sobre la definición de "beneficiario efectivo", a fin de socializarla posteriormente con el sector privado.

Simultáneamente, a mediados del mes de diciembre de 2019, la DIAN convocará a los diferentes gremios financieros para comenzar a analizar las resoluciones, anexos y esquemas en materia de reportes CRS/FATCA, con el objetivo de trabajar en una optimización de este sistema que permita mejorar la calidad de los reportes que se generan con destino a las autoridades fiscales internacionales; para esta sesión la DIAN ha limitado la participación a un numero de sólo dos representantes por sector. Con el propósito de preparar los temas que se abordaran en esta última sesión, la Asociación solicitó a sus afiliadas, a través del Subcomité

FATCA/CRS y el Comité de Custodia, las inquietudes, errores u observaciones que hayan identificado en la gestión de dichos reportes, los cuales serán consolidados y trasmitidos de manera previa a la DIAN el próximo 6 de diciembre de 2019. Mesa de trabajo sobre facturación electrónica Derivado de los acuerdos de la mesa de trabajo entre el equipo de factura electrónica de la DIAN, Asofiduciarias y representantes del comité

contable y tributario, el 5 de noviembre se remitió al Director del proyecto de factura electrónica de la DIAN (Dr. Mario José Márquez Olier)

la propuesta del sector con los campos adicionales y sus características técnicas que permitan, en el proceso de recepción de facturas electrónicas, asociar fácilmente las facturas y los patrimonios autónomos a los cuales deben dirigirse las mismas. Los campos requeridos por el sector son: Nombre del fideicomitente Correo electrónico del fideicomitente.

Código del negocio asignado por la Superintendencia Financiera de Colombia

- NIT del fideicomitente.

El viernes 29 de noviembre el equipo de factura electrónica de la DIAN confirmó que había recibido la propuesta y que los cambios sugeridos por el sector ya habían sido incorporados al XML. A la fecha, únicamente falta que estos cambios sean ingresados a la caja de herramientas en el micrositio de factura electrónica de la página web de la DIAN para que estos campos puedan empezar a ser utilizados por los proveedores de los fideicomitentes. La DIAN reiteró que será labor de las sociedades fiduciarias capacitar a los fideicomitentes y, eventualmente, a sus proveedores para

informar sobre la manera correcta de diligenciar las facturas en el caso en el cual sea un patrimonio autónomo el encargado de hacer el pago correspondiente.

 Solicitud de reconsideración de conceptos Por solicitud de los miembros del comité contable y tributario, el 27 de noviembre se le solicitó al Dr. Lorenzo Castillo, Subdirector de

Gestión Normativa y Doctrina (E) de la DIAN, un espacio para analizar las implicaciones para el sector fiduciario del concepto No. 001972 proferido por la DIAN el 13 de agosto de 2019 y el concepto No. 001699 del 10 de julio de 2019, en los cuales se analizan temas

La preocupación del sector respecto del concepto del GMF es que el análisis que se plantea generaría la causación del GMF en varias operaciones al interior de los patrimonios autónomos, incluso en los aportes, pues en el mencionado concepto, tomando la posición de una

sentencia de la Corte Constitucional, considera que "el GMF se causa cuando se da la disposición de recursos provenientes de cuentas de bienes, recursos o derechos a cualquier título".

relacionados con la aplicación del GMF y con la compra de bienes inmuebles por inversionistas del exterior, respectivamente.

corrientes, de ahorro, o de depósito y, en general, a los movimientos contables en los que se configure el pago de obligaciones o el traslado Respecto del concepto relacionado con la compra de bienes inmuebles por parte de inversionistas extranjeros, le preocupa al sector que en el desarrollo de dicho concepto existen apartes que podrían dar a entender que cualquier inversionista extranjero, ya sea de portafolio

o de inversión directa, es agente de retención independientemente de si la compra que efectúa se trata o no de un bien inmueble. Dicha reunión se llevará a cabo el día 3 de diciembre. Superintendencia Financiera de Colombia:

activos y de financiación del terrorismo" El 21 de noviembre, la Asociación de Fiduciarias sostuvo comunicación con el Superintendente Delegado para la Administración del Riesgo de LA/FT de la Superfinanciera, Cesar Reyes, quien manifestó que posiblemente a mediados del mes de diciembre de 2019 se publique para comentarios una segunda versión del proyecto de circular externa que busca impartir nuevas instrucciones en materia SARLAFT, el

· Proyecto de Circular Externa "Mediante la cual se imparten instrucciones relativas a la administración del riesgo de lavado de

cual sufrió cambios significativos, dado el alto número de comentarios que recibieron de las entidades vigiladas. · Proyecto de Circular Externa "Mediante la cual se imparte instrucciones relativas al desarrollo de la actividad de asesoría en el mercado de valores" Conforme a la discusión abordada durante el Comité Jurídico y de Inversiones de la Asociación frente a este proyecto, el 15 de noviembre

se radicó ante la SFC, URF y Ministerio de Hacienda, una comunicación construida con el apoyo de Asobolsa y Asobancaria, encaminada a transmitir la posición del sector frente a la definición de la política pública de cara a las recomendaciones de la misión del mercado de

· Proyecto de Circular Externa "mediante el cual se imparten instrucciones relacionadas y límites de exposición y concentración de

riesgos de los conglomerados financieros" El 8 de noviembre la Asociación radicó ante la SFC los comentarios al proyecto de circular por medio del cual "se imparten instrucciones relacionadas y límites de exposición y concentración de riesgos de los conglomerados financieros", los cuales se resumen en los siguientes

numeral no debe ser causa efectiva para identificar al FCP como vinculado al conglomerado financiero.

capitales, con relación a la actividad de asesoría en el mercado de valores.

participativos inscritos en el RNVE y listados en bolsas de valores"

Socialización – Decreto Ley Antitrámites

resoluciones o agendas regulatorias de las autoridades competentes.

Director del Proyecto de Factura Electrónica de la DIAN presentó ante los asistentes:

afiliadas para analizar la viabilidad de uso de dispositivos móviles en las mesas de negociación.

22 de noviembre de 2019).

oficinas bancarias.

Facturación electrónica

- Principales avances del proyecto

Congreso de la República en octubre

Uso de dispositivos móviles en mesas de negociación

ítems:

resultados inmediatos.

- Se sugiere que la SFC contemple y determine periodos prudenciales para la actualización y envío de la información sobre los vinculados, dado que existen empresas vinculadas que ejercen control directo o indirecto sobre un conglomerado y pueden tener actividades que signifiquen la adquisición y venta de compañías, circunstancia que implica variaciones importantes que no pueden informarse en tiempo real. En esta medida, actualizar permanentemente la información resulta ser una labor de alta carga operativa y que no siempre tendrá

- Se sugiere eliminar el subnumeral 2.1.2.1 de la Parte I Título V Capítulo II de la CBJ en la medida que quien actúa en calidad de gestor de fondos de capital privado, lo hace en atención y cumplimiento de las políticas de inversión del FCP y por ende la mera configuración de este

· Proyecto de Circular Externa "mediante la cual se imparten instrucciones relativas a la negociación y valoración de títulos

El 29 de noviembre se llevó a cabo reunión en las oficinas de la Asociación con representantes de algunas sociedades fiduciarias que administran FIC Cerrados y FCP listados en bolsa y susceptibles de ser migrados a la rueda de renta variable en el marco del proyecto que adelanta la byc, para analizar el proyecto de circular externa "mediante la cual se imparten instrucciones relativas a la negociación y valoración de títulos participativos inscritos en el RNVE y listados en bolsas de valores" y proyectar los comentarios e inquietudes al respecto.

Como conclusiones de la reunión, si bien se reconoce que el proyecto de norma soluciona en cierta medida las asimetrías en valoración, aún subsisten algunos aspectos que deben ajustarse para que la migración a la rueda de renta variable resulte exitosa tanto para la bolsa, como para los administradores, tales como: alineación entre las disposiciones establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera y el reglamento de la bolsa; el derecho de retiro de los inversionistas ante el cambio de perfil de riesgo de los fondos; deberes de revelación de información; control del monto mínimo de inversión en Fondos de Capital Privado y FIC cerrados en mercado secundario; y, retención en la fuente. Se consideró pertinente llevar a cabo una nueva reunión con la bolsa para reiterar las observaciones por parte de las

administradoras al proyecto en curso y que serán informados a la SFC dentro de la carta con comentarios al proyecto de circular. Consejo Gremial Nacional:

Asofiduciarias participó en una reunión sostenida con el Departamento Administrativo de la Función Pública, mediante la cual este organismo expuso los aspectos más importantes que serán ilustrados en el Decreto Ley mediante el cual se simplifican, suprimen y reforman trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública (actualmente Decreto Ley No. 2106 del

El Director de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano de Función Pública, Fernando Segura, manifestó que existen temas puntuales de cada sector de la economía que no son del rango de un Decreto -Ley, sino que pueden ser regulados eventualmente vía

Igualmente, resaltó que la norma estandarizará el cobro de tasas para la ejecución de trámites ante entidades de la administración pública o que cumplan funciones públicas, tanto a nivel nacional como territorial. A su vez, precisó que el Decreto-Ley aborda la estandarización en procedimientos relacionados con tres temas principales: i) Cadena de urbanismo y construcción (trámite de permisos y licencias); ii) Seguridad social (estandarización en el reconocimiento y pago de prestaciones); iii) Impuesto al consumo (sistema integrado de apoyo al control del impuesto). Finalmente destacó dos temas puntuales de interés para el sector financiero contenido en el Decreto-Ley: homologación de plazos para

declaraciones en un solo calendario tributario, y la eliminación del requisito de autorización de la SFC para la apertura de sucursales de

El 22 de noviembre la Asociación participó en una reunión de los comités económico y jurídico del Consejo Gremial Nacional en la que el

- Retos de cara a la declaratoria de inexequibilidad de la Ley 1943 de 2018 y el nuevo proyecto de ley de crecimiento radicado ante el

- Fechas programadas por sector económico para registrar las facturas en el registro que está diseñando el Ministerio de Comercio,

Industria y Turismo y que administrará la DIAN, el cual permitirá la negociación de las facturas (proceso de masificación)

Autorregulador del Mercado de Valores - AMV:

El 19 de noviembre la Asociación radicó carta ante el AMV con las conclusiones de la reunión sostenida el 17 de octubre con algunas

Como conclusión del debate que dio el sector, se le informó al AMV que los miembros del comité de inversiones están de acuerdo con algunas medidas de flexibilización tales como permitir el uso de celulares fuera de los horarios de negociación; suministrar dispositivos de comunicación corporativos que puedan ser grabados; permitir el ingreso y uso de dispositivos móviles únicamente para asuntos personales, siempre y cuando se garantice la trazabilidad y soporte de las operaciones, así como que se ajusten los procedimientos de supervisión y control interno. No obstante, las medidas deben ser de libre selección y adopción por parte de las entidades, de acuerdo con

sus políticas internas, cultura organizacional y capacidades. FINAGRO:

El 6 de noviembre en las oficinas de la Asociación, la Vicepresidencia Técnica se reunió con miembros del equipo de la Dirección de Fondos de Inversión de FINAGRO, en atención a la solicitud de éstos últimos de un plan de capacitación por parte de la Asociación sobre Fondos de Inversión Colectiva, por cuanto están explorando alternativas en las cuales diversificar la inversión de sus recursos. En este sentido, requieren de los fundamentos conceptuales, técnicos, regulatorios y demás necesarios que les permitan desarrollar las competencias adecuadas para la toma decisión, el due diligence y la administración de riesgos en este tipo de vehículos. Una vez conocidas las necesidades del equipo de la Dirección de Fondos de Inversión de FINAGRO, la Asociación se encuentra actualmente coordinando las

público en la página de la URF el pasado 25 de octubre.

Unidad de Regulación Financiera - URF:

Propuesta de agenda regulatoria 2020

Proxy y Remote Voting.

· Fondos de pensiones voluntarias

Plan de Desarrollo a partir del 21 de mayo del 2021.

institucionales y requisitos de constitución.

- Fondos de pensiones voluntarias.

Solicitud de capacitación sobre Fondos de Inversión Colectiva

capacitaciones a brindar.

Las propuestas presentadas ante la URF en la mencionada reunión, las cuales también fueron enviadas mediante correo electrónico, abordan las siguientes temáticas: - Regulación enfocada en la identificación de riesgos emergentes y vacíos existentes (se le hizo entrega a la URF del estudio realizado por la Asociación con la participación del comité de riesgo operacional).

- Ampliación de la actividad de custodia de valores y promoción de una industria de servicios de valores.

El 26 de noviembre el equipo de la Asociación sostuvo una reunión con el equipo de la Unidad de Regulación Financiera con el objetivo de presentar a dicha Unidad las propuestas del sector fiduciario frente al proyecto de agenda regulatoria 2020 publicado para comentarios del

- Titularizaciones: modificación del régimen de inversiones de inversionistas institucionales y ampliación de los activos titularizables en el marco de la titularización inmobiliaria. Contratación de la gestión por mandato en los FIC. - Solicitud de plan de ajuste cuando los FIC, una vez constituidos, no alcancen el monto mínimo para su operación. - Representación legal de tenedores de bonos.

El 28 de noviembre el equipo de la Asociación sostuvo una reunión con el equipo de la Unidad de Regulación Financiera con el objetivo de conocer los principales elementos que la URF considera abordar en el Proyecto de Decreto que expedirá con el fin de crear el nuevo marco regulatorio para la administración y gestión de fondos de pensiones voluntarias, toda vez que el régimen actual fue derogado por la Ley del

La URF tiene contemplado tratar en el proyecto de decreto, entre otros, los siguientes aspectos: régimen de inversiones, gobierno corporativo, administración y revelación de conflictos de interés, principios de la administración de FPV, revelación de información, planes

Durante la reunión, la Asociación también presentó las principales sugerencias de los miembros del comité de fondos de pensiones

- Permitir que la gestión de los FPV no se circunscriba a unas inversiones autorizadas y unos límites prestablecidos, sino que la misma pueda ser más flexible en atención al objetivo de inversión dentro del fin que la ley estipula para este tipo de vehículos

- Revisar el régimen de prohibiciones, pues algunas de ellas pueden ser en realidad un conflicto de interés que se puede identificar,

También que se considere que pueden existir 2 o más patrocinadores para un mismo plan institucional. Finalmente, que se aclare

que la sociedad administradora o sus vinculadas, podrían ser patrocinadoras de un Plan Institucional administrado por ella

voluntarias a fin de que las mismas también sean incluidas en el proyecto de decreto. Las principales propuestas son:

(aumentar mensualidad de la pensión obligatoria o pensionarse de manera anticipada).

- Evaluar la pertinencia y rol de la comisión de control, pues en la realidad es una instancia que no aporta mayor valor agregado y sí genera mayores cargas operativas. Se sugiere adoptar instancias similares a las de los FIC. - Que la constitución, aprobación, modificación y liquidación de FPV funcione de manera similar el régimen actual de FICs y FCP. - Que se puedan estructurar planes institucionales que cobijen otro tipo de relaciones distintas a las de "trabajador" o "miembro".

Federación Iberoamericana de Fondos de Inversión - FIAFIN:

lineamientos de la planeación estratégica formulada por el Directorio de la organización.

· Curso de Inducción – Nivel II: Gestión de Riesgos en los Negocios Fiduciarios

Riesgos tributarios en el desarrollo de negocios fiduciarios: propuestas para su

Sistema de Administración de Riesgos en

Aspectos básicos del Sistema de

Administración de Riesgo Operativo -

Aspectos básicos del Sistema de

administración del riesgo de lavado de

activos y financiación del terrorismo -

parte de los asistentes, las cuales se describen a continuación:

adecuada gestión

la actividad Fiduciaria

SARO, en el sector fiduciario

SARLAFT, en el sector fiduciario

Congreso Asofiduciarias 2020

Jurídico

**SARLAFT** 

SARLAFT.

sociedades fiduciarias.

Educación Financiera

fiduciarias que administran este producto.

**Comité Tributario** 

· Conceptos DIAN:

2.587

Seguidores en Twitter

- Beneficiario efectivo.

· Avances reforma tributaria 2019.

electrónico.

SAC - Sistema de Atención al Consumidor

RESERVE SU AGENDA

VII CONGRESO

**ASOFIDUCIARIAS** 

la actividad de asesoría en el mercado de valores".

de capitales, con relación a la actividad de asesoría en el mercado de valores.

para cada uno de ellos, cuáles de las tipologías descritas les son aplicables.

la cual se espera presentar a la SFC a principios del mes de diciembre.

Durante el mes de noviembre, en el Comité SARLAFT se adelantaron las siguientes actividades:

la UIAF frente a la buena gestión y apoyo del sector fiduciario en el desarrollo de este ejercicio.

consoliden los adelantos de ambas partes, se socializará la versión final del documento con las afiliadas.

misma.

disposiciones".

Custodia de valores

· Asamblea de la Federación

Asociación de Fiduciarias – SIGAF.

(FIAFIN) la cual se llevó a cabo en Ciudad de México.

revelar y administrar adecuadamente.

El mencionado proyecto de decreto fue remitido a los Presidentes de las sociedades fiduciarias y a los miembros de distintos comités técnicos para su análisis y observaciones.

La Asociación participó durante los días 7 y 8 de noviembre en la Asamblea de la Federación Iberoamericana de Fondos de Inversión

Durante la jornada de dos días, se formalizó la actualización de los estatutos de la Federación y se revisaron y aprobaron los principales

Cifras del Sector Fiduciario a Octubre 2019

Consulte aquí las principales cifras del sector fiduciario con corte Octubre de 2019, preparado por la Vicepresidencia Técnica y Financiera a partir de la información reportada por las Sociedades Fiduciarias a través de los formatos del Sistema de Información Gerencial de la

El viernes 28 de noviembre la URF publicó en su página web para comentarios del público el proyecto de decreto "Por el cual se modifica el Decreto 2555 de 2010 en lo relacionado con los servicios complementarios de la actividad de custodia de valores y se dictan otras

Conoce nuestros proyectos, capacitaciones y eventos

El pasado 15 de noviembre se llevó a cabo el Curso de Inducción Nivel II, con un enfoque académico en materia de gestión de riesgos. En esta oportunidad se contó con la participación de 66 personas del sector financiero, y 4 conferencias que tuvieron buen recibimiento por

José Eduardo Jiménez Corzo

María Fernanda Beltrán Vieira

Superintendencia Financiera de Colombia

Gerente de Riesgos Operativos y Oficial de

🛅 Jueves 14 y Viernes 15 de Mayo de 2020

Hotel Grand Hyatt Bogotá

Directora de Fiduciarias

**Andrés León Calad** 

Raúl Carrascal Claro

cumplimiento (s)

Alianza Fiduciaria

ASOFIDUCIARIAS

Credicorp Capital Fiduciaria

Director de Riesgos

Finance – Tax

**BTG Pactual** 

Desarrollo de los Comités Técnicos de la Asociación

El 8 de noviembre, se llevó a cabo una reunión conjunta entre los Comités Jurídico y de Inversiones de la Asociación, con el propósito de analizar las implicaciones del proyecto de Circular externa de la SFC "Mediante la cual se imparte instrucciones relativas al desarrollo de

Conforme a la discusión abordada en esta sesión, se construyó una comunicación dirigida al supervisor, URF y Ministerio de Hacienda, con el fin de transmitir la posición del sector frente a la definición de la política pública de cara a las recomendaciones de la misión del mercado

- Se continuó revisando el documento de tipologías de LA/FT en los negocios fiduciarios y FIC, así como las señales de alerta más importantes. El documento fue socializado con sus ajustes a los miembros del Comité para formular sus observaciones finales antes de ser trasmitidos a la UIAF, organismo que se encuentra realizando un ajuste a los flujogramas que describen cada tipología. Una vez, se

- Evaluación nacional del Riesgo 2019: se compartió con los miembros del Comité los detalles sobre los talleres desarrollados con la UIAF, así como los resultados del ejercicio de calificación del riesgo para el sector fiduciario, resaltando la observación que realizó el equipo de

- Se informó que el 21 de noviembre, la Asociación de Fiduciarias sostuvo comunicación con el Superintendente Delegado para la Administración del Riesgo de LA/FT de la Superfinanciera, Cesar Reyes, quien informó que es posible que a mediados del mes de diciembre se publique para comentarios una segunda versión del proyecto de circular externa que busca impartir nuevas instrucciones en materia

En atención a la solicitud de la Delegatura para la Protección al Consumidor Financiero y Transparencia de la Superintendencia Financiera de Colombia, para llevar a cabo al interior del gremio un ejercicio de revisión y optimización sobre los formatos de reporte de quejas (378 - 379 de la Circular Externa 045 de 2006) radicadas por los consumidores financieros, el 14 de noviembre se llevó a cabo una reunión con el Comité SAC de la Asociación, encaminado a identificar el listado de motivos actuales sobre los cuales se presentan dichas quejas en las

En esta sesión, se realizó un ejercicio de análisis donde se desagregó por tipo de producto, las tipologías de quejas aplicables, y se construyó una matriz que reúne la actualización y depuración de las mismas según las propuestas allegadas por las afiliadas vía correo

Dicha matriz contiene la propuesta de la nueva estructura de tipologías de quejas dirigida a la Superintendencia Financiera, abordando aquellas que ya están previstas en la C.E. 045/06 y que conforme al análisis del Comité requieren mantenerse; igualmente contiene las nuevas tipologías planteadas por las sociedades fiduciarias y depuradas en la sesión del Comité del 14 de noviembre. Igualmente, contempla los tipos de negocios legalmente autorizados para ser administrados por las sociedades fiduciarias, con el objetivo de identificar

Este ejercicio fue remitido a los miembros del Comité para plantear sus observaciones finales e incluir aquellas tipologías especiales adicionales que consideren relevantes para alguno de los tipos de negocios enunciados y que no se encuentren descritas en la propuesta,

La reunión tuvo como objetivo revisar, de manera estratégica, el rol de la sociedad administradora dentro del funcionamiento de estos vehículos. Dentro de dicha revisión se observó una desalineación entre la responsabilidad que hoy en día asume el sector como vigilado y las ganancias que se obtienen de este negocio, las expectativas de la SFC y de los inversionistas respecto del administrador frente a lo estipulado en las normas, y la posibilidad de incorporar la totalidad del negocio dentro de las estructuras de las fiduciarias, para lo cual se

En la sesión del mes de noviembre, en el Comité de Educación Financiera se revisaron las siguientes temáticas: SENA | Presentación de la Mesa de Servicios Sectoriales - Normas Sectoriales de Competencia Laboral – Diego Mauricio Padilla Díaz. - Estudio: Mapeo de perfiles laborales en el sector financiero – Gustavo Moreno Parra. · Programa de Educación Financiera Asofiduciarias | Actividades desarrolladas: 2° semestre 2019 - Cursos de Inducción – Nivel I y II. - Universidad de los Andes | Módulos de Fiducia en Programa de Derecho (Pregrado). - World Investor Week | Panel: "Importancia de la educación financiera para el inversionista en Colombia". - Actualización de presentaciones web. - Convocatoria de conferencistas para el desarrollo de las actividades del Programa EF – AF. · Balance de Redes Sociales – Asofiduciarias: 2° Semestre 2019 Categorización de Fondos de Inversión Colectiva Se reprogramó la sesión para el 4 de diciembre, teniendo en cuenta el contexto del paro nacional, las manifestaciones y marchas que se han venido desarrollando la ciudad de Bogotá. Fondos de Capital Privado El 7 de noviembre se realizó una sesión del comité de FCP a la cual asistieron también algunos de los presidentes de las sociedades

requiere replantear equipos, perfiles, costos, entre otros aspectos. Riesgo Operacional En la sesión realizada el 29 de noviembre, se abordaron los siguientes temas:

- Administración de Riesgos Emergentes: Planes de Acción de las sociedades fiduciarias ante el paro nacional.

- Ajustes en contratos con terceros críticos en el proceso de implementación de la circular 007 de ciberseguridad.

· Análisis del Decreto 1973 de 2019: beneficiario final, beneficiario efectivo y diferimiento en FCP.

- Casos de Riesgo Operacional Fiduciaria BTG Pactual y Fiduciaria Coomeva.

- Subcomité de actualización de la matriz de riesgos por línea de negocio.

En la sesión realizada el 19 de noviembre, se abordaron los siguientes temas:

- GMF por aportes de títulos a Patrimonios autónomos.

teliz Havidad

- Aplicación de la exención tributaria en el caso de contribuyentes que, previamente a la expedición de la Ley 1819 de 2016, hubiesen consolidado las condiciones para acceder al beneficio tributario previsto en el numeral 9° del artículo 207-2 del ET. · Proyecto de resolución "Por la cual se establece el procedimiento y aplicación de la cláusula general antiabuso establecida en los artículos 869, 869-1 y 869-2 del Estatuto Tributario".

ASOFIDUCIARIAS

A la fecha las redes sociales de la Asociación cuentan con el siguiente número de seguidores: 2.365 **f** 2.587 **in** Seguidores en Facebook Seguidores en LinkedIn Lo invitamos a seguirnos en nuestras redes sociales:

@Asofiduciarias

ASOCIACIÓN DE FIDUCIARIAS DE COLOMBIA. © 2019 Calle 72 No. 10 – 51 of. 1003 Bogotá, Colombia. PBX: 6060700

y próspero año nuevo 2020 les desea Asofiduciarias

Seguidores en Instagram